SICA

OCAM

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE MIGRACIÓN

ACTA DE ACUERDOS

Reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 2 de octubre de 2015, se realizó la **XLI Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores y Directoras de Migración (OCAM),** con la participación de: Señora Kathya Rodríguez Araica, Directora General de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica; Señor Rufino Adolfo Lobos García, Subdirector de Control Migratorio de la Dirección General de Migración de Guatemala; Señor Darío Oqueli Villalta Ortega, Secretario General del Instituto Nacional de Migración de Honduras; Señor José Aníbal Sobalvarro Díaz, Subdirector General de la Dirección General de Migración y Extranjería de Nicaragua; Señor Miguel López Cedeño, Subdirector General del Servicio Nacional de Migración de Panamá; contando con la presencia del Señor César Salazar Grande, Asesor Legal de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y de los funcionarios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Señor Salvador Gutiérrez; Señor Jorge Peraza-Breedy, Señor Cy Winter y Señora Claudia Isabel Lara Orozco en su calidad de representantes de la Secretaría Técnica. Las y los Directores Generales de Migración acuerdan:

1. Agradecer al Gobierno de Costa Rica por su hospitalidad y por las palabras de bienvenida expresadas por la Señora Kathya Rodríguez Araica, Directora General de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica. Así también reconocer la labor de su gestión y la de su equipo de trabajo al frente de la Presidencia Pro Témpore de la OCAM, durante el presente año.

2. Agradecer las palabras de apertura de la reunión a cargo del Señor César Salazar Grande, Asesor Legal, de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en representación de la Doctora Victoria Marina de Avilés, Secretaria General del SICA. Agradeciendo el compromiso de continuar asesorando a la OCAM bajo el enfoque de una visión integracionista.

3. Agradecer a la OIM por el acompañamiento técnico especializado y por la gestión del financiamiento para la realización de esta reunión con fondos provenientes del Gobierno de Canadá, a través del Proyecto: *"Coordinación Regional y capacitación para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica"*.

4. Aceptar, por mayoría, las observaciones del Comité Ejecutivo del SICA al Reglamento Interno de la OCAM, específicamente:
   - Toma de acuerdos por consenso.
   - Adhesión al Reglamento del SICA sobre Observadores.
   - Establecer la rotación de la Presidencia Pro Témpore de la OCAM y la temporalidad a 6 meses conforme a la PPT del SICA.

4.1. La Secretaría Técnica oficializará, mediante nota, al Comité Ejecutivo del SICA este acuerdo y remitirá la versión definitiva del Reglamento.

4.2. Nicaragua consultará a lo interno el análisis de la aceptación de estas observaciones, sin perjuicio que pueda adicionarse cuando así lo expresare.

5. Instar a la SG-SICA para que continúe la procuración de la adhesión de Panamá al Reglamento del Consejo de Ministros de Gobernación, Interior, Justicia y/o Seguridad Pública para el fortalecimiento de la gestión migratoria regional integral, durante la gestión de su Presidencia de la OCAM.

6. Comunicar a la SG-SICA la anuencia de la OCAM para mantener el debate y aprobación de la Política Migratoria Regional Integral en sus tres dimensiones: integración social y económica, seguridad y derechos humanos, con el fin de que sea aprobada a la brevedad en los ejes estratégicos propuestos, por parte de los órganos del SICA.

7. Continuar participando en las reuniones de las Secretarías y Presidencias Pro Témpore del SICA, asegurando el abordaje integral del tema migratorio desde su dinámica y áreas de tratamiento, acorde a los ejes de acción de la OCAM.

8. Fomentar la gestión del conocimiento, a través de la incorporación de las estadísticas migratorias sobre entradas/salidas y personas retornadas en la Página WEB de la OCAM, facilitando la ejecución de un sistema de información estadística sobre migración. Para ello la Oficina Regional de la OIM establecerá los formatos y periodicidad para remitir la información, recopilará la información, alimentará la base y compilará la información de forma regional para remitirla a la Secretaría Técnica, quien subirá la información a la Página WEB. Cada país nombrará un coordinador de enlace para que remita la información a la OIM periódicamente.

9. Agradecer a la Asociación de Estados del Caribe (AEC)/SIECA/OIM, la socialización en la OCAM del tema de la implementación de la visa de negocios en la región. Cada país

SICA

OCAM

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

analizará la iniciativa al interior de sus Ministerios para valorar la propuesta, acorde a los ordenamientos jurídicos nacionales.

10. Analizar el alcance de la ejecución de la "*Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad*" en sus medidas de corto y mediano plazo, dentro de las que destaca la medida 2 de corto plazo: "*agilización y coordinación de controles migratorios*", presentada por la SIECA en el marco de la cual se realizaron visitas a fronteras terrestres de la región; con el objeto de identificar las oportunidades de articular esfuerzos entre las agencias fronterizas, principalmente con las Aduanas.

10.1. Encomendar a la Secretaría Técnica la participación en la reunión intersectorial de la SIECA que se realizará en El Salvador del 30 de noviembre al 4 de diciembre 2015, y también en las reuniones que se convoquen para estos efectos, lo anterior sin perjuicio de que otros países puedan participar.

10.2. Preparar un mecanismo de intervención y una agenda a mediano plazo sobre los temas de interés para la OCAM, para nutrir los programas y proyectos que la SIECA impulsa en materia de modernización fronteriza.

10.3. Instar a la SIECA, a sistematizar la participación de la OCAM para posicionarse en la articulación de esta iniciativa.

11. Tomar en cuenta las recomendaciones sobre gestión migratoria laboral, resultado del taller organizado por SISCA/FLACSO/DGME-CR "*El sistema de gestión migratoria laboral en Centroamérica: Lecciones y aprendizajes a partir de diversas experiencias nacionales*", identificando los puntos de coincidencia.

11.1. Asimismo, reconocer la importancia de estas iniciativas impulsadas por el SISCA y por la integración social de la movilidad laboral en este espacio. En este sentido y en aras de establecer una coordinación se manifiesta la anuencia de la OCAM a participar en la actividad que están organizando para diciembre del presente año.

11.2. Adicionalmente, solicitar el apoyo del SISCA por el trabajo que realiza, para ser parte del desarrollo del plan de acción de la Política Migratoria Regional Integral, una vez que ésta haya sido aprobada.

12. Reconocer que la situación actual de la migración irregular de las personas migrantes cubanas y extra continentales impacta en los países de la región como corredor de tránsito

hacia los países de destino, y representa un desafío para enfrentar la migración irregular. En este sentido, se acuerda:

12.1. Suscribir la propuesta generada en el "*Taller sobre los flujos migratorios de ciudadanos de Cuba y extra continentales*", celebrado el 1 de octubre del presente año, en San José, Costa Rica, la cual se adjunta en esta acta.

12.2. Hacer del conocimiento oficial del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo de Ministros de Gobernación, Interior, Justicia y/o Seguridad Pública, la propuesta de abordaje sobre estos flujos, por medio de la Secretaría General del SICA, para lo cual la Secretaría Técnica, remitirá nota al SICA.

12.3. Posicionar políticamente a lo interno de los países la propuesta de abordaje sobre estos flujos y de igual forma posicionarlo como bloque en la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) y en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), así como en otros foros regionales que se estimen pertinentes. Adicionalmente se solicita a la Secretaría Técnica, compartir la propuesta a estos foros.

12.4. Desarrollar el abordaje sobre estos flujos en la próxima reunión de la CRM que se realizará del 9 al 12 de noviembre 2015, en México. Para ello se solicita a la Secretaría Técnica de la OCAM, informar a la CRM y asegurar el punto de agenda.

13. Compartir a los países de la OCAM, la propuesta desarrollada por el ACNUR, sobre la elaboración del capítulo del Refugio para incorporarlo a la Política Migratoria Regional Integral, la cual una vez evaluada y consensuada por los países de la OCAM, se elevará por intermedio de la Secretaría General, a la aprobación de los órganos del SICA que correspondan, para su respectiva aprobación como parte de la Política Migratoria Integral Regional. Para estos efectos, aceptar la propuesta de ACNUR de realizar un taller específico para revisar el Capítulo sobre Refugio con las representaciones técnicas de migración de los países de la OCAM, desarrollando de forma especial las temáticas Asilo-Migración/Apatridia-Migración. Para ello la Secretaría Técnica solicitará mediante nota al ACNUR la realización del taller.

14. Agradecer la participación del señor Gustavo Gutiérrez, Agregado de Asuntos Migratorios para Centroamérica del Instituto Nacional de Migración de México en calidad de observador de la OCAM, quien compartió los detalles de la organización de la XX Reunión de la CRM y profundizó en la experiencia mexicana sobre el programa enfocado en la emisión de la tarjeta de visitante regional (TVR) de guatemaltecos y

beliceños para regular el tránsito vecinal transfronterizo. Al respecto el Directorio de la OCAM solicitó conocer más la experiencia de la aplicación del Programa TVR, por lo que solicitan a México compartir los documentos que socializan y registran la experiencia; relacionado a los pobladores y trabajadores transfronterizos en relación a los programas TVR y TVTF.

14.1. Instar a México, como país observador de la OCAM, a facilitar la inclusión de este tema en la agenda de la XX Reunión de la CRM.

14.2. Solicitar a México socializar a la OCAM el número de ciudadanos cubanos que han ingresado y salido del país durante el presente año; y de los que permanecen en su país, con el objeto de cotejar el dato con las estadísticas que compartieron el resto de los países de la región.

15. Identificar la cooperación de la Unión Europea para continuar fortaleciendo las iniciativas que se impulsen en la región.

16. Promover la participación de los miembros de la OCAM en la IV Reunión sobre Migración de la CELAC, que se llevará a cabo el 5 y 6 de noviembre en El Salvador.

17. Agradecer el informe de gestión presentado por la Presidencia Pro Témpore de la OCAM, del cual se destacan las actividades referidas a: Política Migratoria Regional Integral, Niñez y Adolescencia Migrante, Migración Laboral, flujos migratorios irregulares en la región, capítulo especial sobre Refugio en la Política y participación en el proceso de la facilitación del comercio.

18. La OCAM hace un reconocimiento póstumo a la labor que el señor Roberto Kozak realizó durante 1997-2004 como Secretario Técnico de este foro.

19. Traspaso y aceptación de la Presidencia Pro Témpore de la OCAM por parte del Servicio Nacional de Migración de Panamá.

20. Celebrar la XLII Reunión Ordinaria de la OCAM durante el primer semestre del año 2016.

San José, Costa Rica, a los 2 días del mes de octubre del año 2015.

Señora Kathya Rodríguez Araica
Directora General
Dirección General de Migración y Extranjería
Costa Rica

Rufino Adolfo Lobos García
Subdirector de Control Migratorio
Dirección General de Migración
Guatemala

Señor Darío Oquelí Villalta
Secretario General
Instituto Nacional de Migración
Honduras

Señor José Aníbal Sobalvarro Díaz
Subdirector General
Dirección General de Migración y Extranjería
Nicaragua

Señor Miguel López Cedeño
Subdirector General
Servicio Nacional de Migración
Panamá

RECOMENDACIONES FLUJO DE CIUDADANOS DE CUBA

- Impulsar un frente común regional de los países miembros de la OCAM en la adopción de políticas públicas migratorias para prevenir, gestionar y reducir la migración irregular, para la protección de los Derechos Humanos de la persona migrante, que además fortalezca la seguridad de la región.

- Modernizar los sistemas de registro con tecnología biométrica, para controlar los flujos irregulares con el objetivo de fortalecer el sistema de identificación y permitir la consulta entre los países de la región.

- Retomar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Ministros de Gobernación, Interior, Justicia y/o Seguridad pública para el Fortalecimiento de la Gestión Migratoria Regional Integral.

- Instar a los Estados receptores de las personas migrantes irregulares para que apoyen a los Estados Centroamericanos en los proyectos de regularización, recepción y reintegración interceptados en los territorios de la región.

- Proponer a los Jefes de Estado y Gobiernos de la Región Centroamericana, mejorar las capacidades de los centros especiales de custodia y asistencia para migrantes en situación irregular, con recursos propios de cada país y la búsqueda de financiamiento.

- Controlar a través de la frontera natural de ingreso a la región, el tránsito de ciudadanos de Cuba por medio del registro, a través de la presentación del pasaporte legítimo, que ordene y regule la circulación por los países de la región, en base a sus legislaciones nacionales y en cumplimiento a sus compromisos internacionales.

RECOMENDACIONES FLUJO DE MIGRANTES EXTRA CONTINENTALES

- Establecer mecanismos de apoyo regional para la repatriación de ciudadanos extra regionales que ingresen de manera irregular a la región, procedentes de África, Asia y otros países.

- Instar a los países de destino de las personas migrantes irregulares extra continentales para que apoyen a los Estados Centroamericanos en los proyectos de regularización, repatriación, deportación, recepción y reintegración interceptados en los territorios de la región;
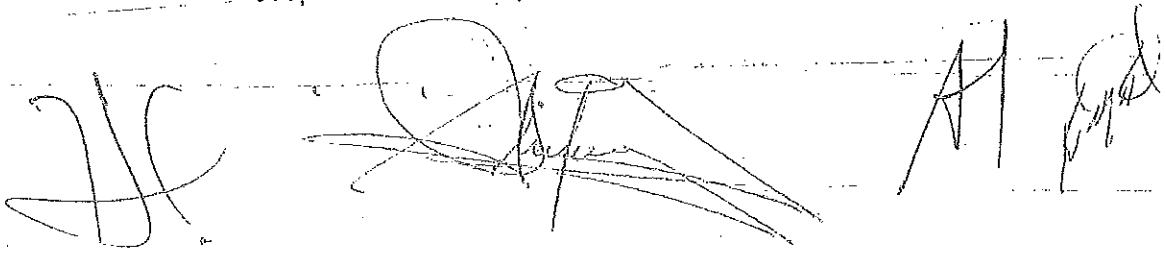
- Fortalecer el diálogo con los países de Suramérica para generar la cooperación con los países de la región centroamericana.